Contrato N° 60 /2021

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los 08 día del mes de ..Junio..... del año dos mil veintiuno entre la Municipalidad de Fernando de la Mora, representada en este acto por el Intendente Municipal **Lic. ALCIDES RAMON RIVEROS CANDIA** y el Secretario General, **Abg. CELSO GUSTAVO NÚÑEZ VERA** quien refrendará la firma del Intendente Municipal, en adelante **LA MUNICIPALIDAD,** domiciliada a los efectos en las calles Ruta Mcal. Estigarribia c/ Cptan. Montiel de esta ciudad, por una parte, y por la otra la Empresa **ROMA IMPORT EXPORT S.A." con RUC Nº 80088033-1 representada en este acto, por Edgar Fernando Domínguez Arzamendia, C.I. Nº 4.742.089, con domicilio en Juan Zorrilla de San Martin 1.375 c/ Tte. Alcorta de la ciudad de Asunción** denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES", individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para **"CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA P.A. CENTRO DE EDUCACIÓN MEDIA PARA JÓVENES Y ADULTOS (EMJA) Nº 183"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

"CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA P.A. CENTRO DE EDUCACIÓN MEDIA PARA JÓVENES Y ADULTOS (EMJA) Nº 183"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **397.095**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación directa, según Resolución I.M.F.M. Nº 1.122/2021.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde LA FIRMA hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.----------

Constructora ROMA IMPORT EXPORT S.A. Ruc.: 80088033-1 Tel.: 212 968 Juan Zorrilla de San Martín 1375 c/ Tte. Alcorta Asunción - Paraguay

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

ITEM	CATALOGO	CUADRO COMPARATIVO CONSTRUCCIÓN DE AULA P.A CENTRO DE EDUCACION MEDIA PARA JOVENES Y ADULTOS (EMJA) con ID: 397095				
Lote Total	Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No				ROMA IMPORT EXPORT S.A.	
Ítem	Código Catálog	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131601-9974	Replanteo y marcación	Metros cúbicos	72,8	Gs 10.874	Gs 791.656
2	72131601-015	Pilar de H° A°	Metros cúbicos	0,27	Gs 2.273.845	Gs 613.938
3	72131601-004	Colocacion de vigas y dado de hormigon armado	Metros cúbicos	1,25	Gs 2.179.733	Gs 2.724.666
4	72131601-004	Encadenado hormigon armado	Metros cúbicos	1,25	Gs 1.560.320	Gs 1.950.400
5	72131601-004	Loseta de hormigon armado sobre puerta de acceso	Unidad	1	Gs 315.672	Gs 315.672
6	72102504-001	Construcción de muro perimetral de elevacion de 0,15 para revocar	Metros cuadrados	4,6	Gs 102.008	Gs 469.237
7	72102504-001	Construcción de muro perimetral de elevacion de 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes prensados	Metros cuadrados	57,75	Gs 186.613	Gs 10.776.901
8	72102504-001	Construcción de muro perimetral de elevacion de 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes prensados	Metros cuadrados	17,2	Gs 195.535	Gs 3.363.202
9	72131601-010	Envarillado de abertura de 2 Ø 8 por hilada (hilada)	Metro lineal	25,2	Gs 23.475	Gs 591.570
10	72131601-015	Pilar de 0,30 x 0,30 para revocar	Metro lineal	10,2	Gs 80.133	Gs 817.357
11	72131601-007	TECHO Tejas con tejuelones prensadas a maquina y tirantes de H° A°	Metros cuadrados	101,5	Gs 175.013	Gs 17.763.820
12	72101607-006	Revoque de paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	43,6	Gs 27.380	Gs 1.193.768
13	72131601-008	Revoque de pilares de 0,30 x 0,30	Metro lineal	10,2	Gs 54.258	Gs 553.432
14	72131601-008	Revoque de pilares en galeria de H° A°	Metro lineal	6,66	Gs 60.366	Gs 402.038
15	72131601-008	Revoque de viga cumbrera y galeria de H° A°	Metros cuadrados	16,15	Gs 59.547	Gs 961.684
16	72131601-009	Contrapiso de H° de cascotes 7 cms	Metros cuadrados	67,6	Gs 43.680	Gs 2.952.768
17	72131601-009	Piso mosaico granitico base gris pulido de 30 x 30 cms	Metro lineal	67,6	Gs 130.613	Gs 8.829.439
18	72131601-009	Colocacion de zocalo mosaico granitico base gris pulido de 10 x 30 cms	Metro lineal	33,5	Gs 73.074	Gs 2.447.979
19	72131601-010	Puerta metalica de 1,20 x 2,10 con marco y herrajes	Unidad	1	Gs 947.200	Gs 947.200
20	72131601-010	Ventanas balancines de 1,50 x 1,68	Metros cuadrados	17,64	Gs 265.413	Gs 4.681.885
21	72131601-008	Alfeizar de revoque 1:3 (cemento - arena)	Metro lineal	11,3	Gs 16.011	Gs 180.924
22	72101607-006	Alfeizar de ladrillos comunes tipo sardinel	Metro lineal	6	Gs 61.645	Gs 369.870
23	72131601-012	Pintura de paredes, pilares en paredes y galeria a la cal - base para latex	Metros cuadrados	72	Gs 14.960	Gs 1.077.120
24	72131601-012	Pintura de paredes, pilares en paredes y galeria de latex	Metros cuadrados	72	Gs 17.893	Gs 1.288.296
25	72131601-012	Pintua de viga cumbrera y galeria de latex	Metros cuadrados	16,15	Gs 23.381	Gs 377.603
26	72131601-012	Pintura de balancines con pintura sintetica	Metros cuadrados	17,64	Gs 36.773	Gs 648.676
27	72131601-012	Pintura de ladrillos vistos con antimonio incoloro (limpieza de ladrillos vistos con acido muriatico y Patinal D)	Metros cuadrados	132,7	Gs 23.114	Gs 3.067.228
28	72131601-012	Pintura de tejuelones con barniz	Metros cuadrados	92	Gs 18.912	Gs 1.739.904
29	72131601-012	Pintura de puerta metalica con pintura sintetica	Metros cuadrados	7,3	Gs 36.773	Gs 268.443
30	72131601-012	Pintura de tirantes y liston de boca de H° A° al latex	Metros cuadrados	60,3	Gs 14.709	Gs 886.953
31	72131601-012	Pintura de canaleta y caño de bajada con pintura sintetica	Metros cuadrados	33	Gs 22.722	Gs 749.826
32	72102602-004	Colocacion de vidrios dobles de 4 mm	Metros cuadrados	17,64	Gs 134.080	Gs 2.365.171
33	72101510-005	Canaleta y caño de bajada N° 26 - desarollo 40 cms para desague pluvial	Metro lineal	33	Gs 55.120	Gs 1.818.960
34	72101510-006	Instalacion de desague cloacal, registro de 20x20x20 p/ desague de caño de bajada	Unidad	1	Gs 225.813	Gs 225.813
35	72131601-001	Instalacion de tablero TS11 de 10 AG	Unidad	6	Gs 97.146	Gs 582.876
36	72131601-001	Instalacion de tableros de comando TC	Unidad	8	Gs 97.146	Gs 777.168
37	72131601-001	Instalacion de tableros de comando de ventiladores TCV	Unidad	8	Gs 97.146	Gs 777.168
38	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas (alimentacion de los circuitos de luces)	Unidad	12	Gs 106.853	Gs 1.282.236
39	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas (alimentacion de los circuitos de tomas)	Unidad	6	Gs 111.653	Gs 669.918
40	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas (alimentacion de los circuitos de ventiladores)	Unidad	8	Gs 111.653	Gs 893.224
41	72131601-001	Construccion e instalaciones electricas (alimentacion de los circuitos del TC)	Unidad	8	Gs 111.653	Gs 893.224
42	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica (artefactos fluorescentes de 3 x 40 W)	Unidad	6	Gs 280.230	Gs 1.681.380
43	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica (Artefactos fluorescentes de 1 x 40 c/ fotocelula en galeria	Unidad	2	Gs 128.260	Gs 256.520
44	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica (tablero TS 10 de 10 AG con barra de fase y neutro)	Unidad	1	Gs 302.480	Gs 302.480
45	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica (Tablero TC de 6 AG)	Unidad	1	Gs 140.822	Gs 140.822
46	72102201-003	Instalacion de artefactos de energia electrica (Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores)	Unidad	1	Gs 140.821	Gs 140.821
47	72102602-011	Colocacion de muebles (Pizarrones)	Unidad	1	Gs 1.038.133	Gs 1.038.133
48	72131601-013	Limpieza de obra (Limpieza final)	Unidad Medida Glo	1	Gs 392.373	Gs 392.373
49	72131601-002	Preparacion de obra (valido proteccion de obra)	Unidad Medida Glo	1	Gs 699.938	Gs 699.938
50	72131601-002	Preparacion de obra (obrador, para diferentes obras)	Unidad Medida Glo	1	Gs 1.001.264	Gs 1.001.264
51	82101502-004	Cartel metalico con soporte (Cartel indicador medida (1,00 x 2,00) m CHAPA N° 24 Bastidor caño de (25 x 25) M, BASE: Dos estructura metalica triangular de 15 cm, Altura 4,00 M)	Unidad Medida Glo	1	Gs 446.166	Gs 446.166
					PRECIO TOTAL	Gs 90.189.108

Constructora
ROMA IMPORT - EXPORT S.A.
RUC: 80088033- 1 Tel.: 212 968
a de San Martin 1375 c/ Tte. Alcorta
Fernando de la Mora

- Monto total de **Gs. Gs 90.189.108.- (GUARANIES: NOVENTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHO) IVA INCLUIDO.----------**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)
Las obras serán realizadas en la ciudad de Fernando de la Mora.
Una vez emitida la orden de inicio tendrán 40 DÍAS contados para la culminación de l os trabajos de **"CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA P.A. CENTRO DE EDUCACIÓN MEDIA PARA JÓVENES Y ADULTOS (EMJA) Nº 183".**

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION DE OBRAS

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
NO APLICA

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g - Ley N° 2051/03) (Art. 89 - DECRETO 2992/2019)
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato; tendrá una vigencia de 180 días y será equivalente al 5% del monto total del contrato en las formas que se detallan a continuación:
- Garantía bancaria emitida por un banco establecido en la República del Paraguay, la que deberá ajustarse a las condiciones establecidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).
- Pólizas de seguros emitidos por una compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA: el adjudicado deberá en plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancia de presentación de la declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la contraloría general de la república, de todos los sujetos obligados en el marco de la ley 6355/19. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
"CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA P.A. CENTRO DE EDUCACIÓN MEDIA PARA JÓVENES Y ADULTOS (EMJA) Nº 183"

Constructora ROMA IMPORT - EXPORT S.A.
088033-1 Tel.: 212 968
la de San Martín 1375 c/ Tte. Alcorta
Asunción - Paraguay

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, a los 08 días del mes de Junio de 2021.

Abog. Celso Gustavo Núñez
Secretario General

Lic. Alcides Riveros Candia
Intendente Municipal

Edgar Fernando Domínguez Arzamendia
ROMA IMPORT EXPORT
EL CONTRATISTA